

018504

RESOLUCIÓN Nº
EXPEDIENTE Nº 2500-13836/96.-

NEUQUEN, 27 FEB 1996

VISTO:

La Resolución Nº 0164/96 del Consejo Provincial de Educación, mediante la que se aprueba el Calendario Escolar Unico Regionalizado (CEUR) 1996/1997; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente postergar el inicio de clases en los Niveles Inicial y Primario, y sus modalidades Adultos y Especial, por los hechos que son de público conocimiento;

Que se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

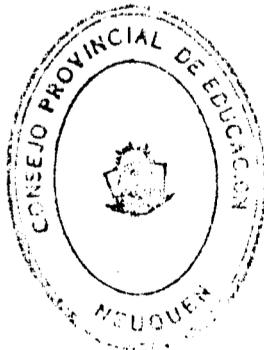
R E S U E L V E

- 1º) **POSTERGASE** la fecha de inicio de clases en los Niveles Inicial y Primario, y sus modalidades Adultos y Especial, para los establecimientos del ciclo lectivo 1996 marzo-diciembre, por el término de una semana.
- 2º) **DETERMINASE** que por la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria se cursarán las comunicaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRESE**, dése conocimiento a la Dirección de Despacho; Dirección Provincial de Formación y Capacitación Docente Continua; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Recursos Humanos; Departamento de Sueldos y Liquidaciones; Departamento de Documentación e Información Educativa; Secretaría de Vocalía; Dirección de Asesoría Legal; Distritos Regionales; Juntas de Clasificación y GIRESE a la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria a fin de cumplimentar el Artículo 2º. Cumplido, ARCHIVARSE. - *Real* -

BR

ES COPIA

NOEMI ROMERO de ARCAGNI
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación
NEUQUEN



Prof. PENNY GORANSKY
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
NEUQUEN

Prof. MARTA I. V. de VAN GELDER
Vocal de Enseñanza Media y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. MARIA E. JUAREZ de OBEDI
Vocal de Enseñanza Inicial y Primaria
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN